

COMONT

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS
DE SALUD LIMA CENTRO
HOSPITAL DE EMERGENCIAS
JOSE CASIMIRO ULLOA**

Nº 110-2019-DG-HEJCU



Resolución Directoral

Miraflores, 03 de mayo de 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 19-006895-001 que contiene el Informe Nº 075-2019-OESA-HEJCU emitido el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, el Informe Nº 073-2019-OEPP-HEJCU emitido por el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, quien a su vez, remite el Informe Nº 020-2019-EP-OEPP emitido por el coordinador del equipo de planeamiento de la citada oficina del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Salud Nº 26842, en el parrafo primero del artículo 5º señala lo siguiente: *"Toda persona tiene derecho a ser debida y oportunamente informada por la Autoridad de Salud sobre medidas y prácticas de higiene, dieta adecuada, salud mental, salud reproductiva, enfermedades transmisibles, enfermedades crónico degenerativas, diagnóstico precoz de enfermedades y demás acciones conducentes a la promoción de estilos de vida saludable"*.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 179-2005/MINSA, se aprobó la Norma Técnica Nº 026 MINSA/OGE – V.01 de vigilancia epidemiológica de las infecciones intrahospitalarias, la misma que en su marco conceptual, define a las infecciones intrahospitalarias como la causa principal de morbilidad y mortalidad evitable en los hospitales y pueden producirse por varias razones tales como las relacionadas con los factores inherentes del paciente, los procedimientos a los cuales son sometidos, la interacción existente con el ambiente hospitalario, práctica de higiene inadecuadas, deficiencias en las técnicas y/o procedimientos de desinfección, esterilización y manejo de materiales usados en la atención, entre otras.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 402-2013-DG-HEJCU, se aprobó el manual de bioseguridad hospitalaria del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, estableciéndose en el título VI numeral 6.3 - 6.3.3, las consideraciones y disposiciones generales, donde se considera al lavado de manos como medida de control al trabajador.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 255-2016/MINSA, se aprobó la guía técnica para la implementación del proceso de higiene de manos en los establecimientos de salud, cuya finalidad es contribuir a la mejora en la calidad y seguridad de la atención de salud que se brinda en los establecimientos de salud a nivel nacional.



Que, mediante Resolución Ministerial Nº 850-2016/MINSA, se aprobó la norma para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud, la cual tiene como objetivo establecer disposiciones relacionadas con los procesos de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos, así como estandarizar los elementos conceptuales, estructurales y metodológicos más relevantes, del mismo modo, establecer la aplicación de procesos transparentes y explícitos para la emisión de los documentos normativos, también para brindar a las instancias reguladoras del Ministerio de Salud una herramienta que facilite el desarrollo de las funciones normativas.

Que, mediante Informe N° 075-2019-OESA-HEJCU, de fecha 02 de mayo del 2019, el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental remite el Plan de actualización de la práctica de higiene de manos, bioseguridad y segregación adecuada de residuos hospitalarios – programa mayo 2019, solicitando su aprobación mediante resolución directoral.

Que, mediante Informe N° 073-2019-OEPP-HEJCU, de fecha 03 de mayo del 2019, expedido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, remite Informe N° 020-2019-EP-OEPP-HEJCU de fecha 03 de mayo de 2019, elaborado por el Coordinador del Equipo de Planeamiento de la citada oficina, quien emite opinión favorable respecto a la aprobación del Plan de actualización de la práctica de higiene de manos, bioseguridad y segregación adecuada de residuos hospitalarios – programa mayo 2019.

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y del Jefe la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, aprobado por Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA y la Resolución Ministerial N° 1364-2018/MINSA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de actualización de la práctica de higiene de manos, bioseguridad y segregación adecuada de residuos hospitalarios – programa mayo 2019, cuyo anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que la Jefatura de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, proceda conforme al ejercicio de su competencia, en la difusión, implementación y supervisión a fin de dar cumplimiento al presente plan.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la ejecución de dicho plan estará sujeta a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la entidad (www.hejcu.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EEGY/JCCF/MACM/LCD/waip

Distribución:

- Dirección General.
- Of Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto.
- Of de Epidemiología y Salud Ambiental
- Of. de Asesoría Jurídica.
- Of. de Comunicaciones.
- Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Dr. ENRIQUE GUTIERREZ YOZA
Director General
CMP. 32677 RNE. 17580



PLAN DE ACTUALIZACIÓN DE LA PRACTICA DE HIGIENE DE MANOS, BIOSEGURIDAD Y SEGREGACIÓN ADECUADA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS.

PROGRAMA MAYO 2019

INTRODUCCION

Las infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS), son un problema actual y en constante evolución en todo el mundo. Bajo esta denominación se agrupa un conjunto heterogéneo de enfermedades infecciosas cuyo denominador común es el haber sido adquiridas en una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS).

La higiene de las manos es la medida primordial para reducir dichas infecciones. Aunque se trata de una acción sencilla, su incumplimiento entre los dispensadores de atención sanitaria representa un problema en todo el mundo. Tras conocerse recientemente la epidemiología de la observancia de la higiene de las manos, se ha comprobado la eficacia en el Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.

Para el presente año 2019 la OMS hace un llamamiento a todos para que se inspiren en el movimiento mundial para lograr la cobertura universal de salud, es decir, lograr una mejor salud y bienestar para todas las personas de todas las edades. La prevención y el control de infecciones, incluida la higiene de las manos, es fundamental para lograr la cobertura universal de salud con calidad, ya que es un enfoque práctico y basado en la evidencia con un impacto demostrado en la calidad de la atención y la seguridad del paciente en todos los niveles del sistema de salud. Por lo cual el mensaje para las actividades que vincule esta práctica es: ***"Una atención limpia para todos – está en sus manos"***.

En el país se registra una alta incidencia de las IAAS, situación que se presenta en los institutos especializados como en los hospitales del primer nivel de atención. Según los datos proporcionados por OGTI/MINSA, en el año 2017 se tuvieron 854,564 egresos hospitalarios, de los cuales según el reporte del Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud(CDC-MINSA), de 290 establecimientos reportó 3,068 IAAS, significando esto una tasa de incidencia de 35.9 x 10,000 pacientes.

La bioseguridad es la aplicación de conocimientos, técnicas y equipos para prevenir a personas, laboratorios, áreas hospitalarias y medio ambiente de la exposición a agentes potencialmente infecciosos o considerados de los riesgos biológicos.

La Gestión de Residuos, está considerado entre las diversas actividades que, condicionadas por aspectos técnicos, económicos legales y administrativos permite asegurar un buen manejo de estos, desde su generación hasta su disposición final. La segregación es la acción de agrupar determinados componentes o elementos físicos de los residuos sólidos para ser manejados en forma especial. Consiste en la separación de los residuos en el punto de generación, ubicándolos de acuerdo a su clase en el recipiente, contenedor o depósito correspondiente y es de cumplimiento obligatorio para todo el personal que labora en un EESS, Servicios Médicos de Apoyo (SMA) y Centros de Investigación (CI).

En este sentido y bajo el marco del Plan Anual de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud 2019, se desarrollará este Plan Anual de Actualización de Practica de Higiene de Manos, Bioseguridad y Segregación Adecuada de Residuos Hospitalarios.





I. MARCO LEGAL

- 1.1. Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA que aprueba la Norma Técnica N° 020-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias".
- 1.2. Resolución Ministerial N° 773-2012/MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria N° 048-MINSA/DGPS-V.01 "Directiva Sanitaria para Promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú.
- 1.3. Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA que aprueba el Documento técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud".
- 1.4. Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA que aprueba la Guía técnica para la implementación del proceso de higiene de manos en establecimientos de salud.
- 1.5. Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA que aprueba la Norma Técnica N° 144-MINSA/2018/DIGESA: Norma Técnica de Salud: "Gestión integral y manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo y centros de investigación".
- 1.6. Resolución Directoral N° 402-2013-DG-HEJCU. Aprueba Manual de Bioseguridad del HEJCU - diciembre 2013.

II. ORGANIZACIÓN

El desarrollo del **PLAN DE ACTUALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA DE HIGIENE DE MANOS, BIOSEGURIDAD Y SEGREGACIÓN ADECUADA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS**, estará bajo la responsabilidad del equipo de trabajo conformado por los siguientes integrantes:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| ✓ Dr. Enrique Eladio Gutiérrez Yoza | Director General del HEJCU. |
| ✓ Dr. Miguel Carrión Moncayo | Jefe de la Oficina de Epidemiología. |
| ✓ Dra. Ada Andia Argote | Jefe del Departamento de Medicina. |
| ✓ Dr. Raúl Hinostroza Castillo | Jefe del Departamento de Cirugía |
| ✓ Ing. Angélica Lazo Cruz | Responsable de Salud Ambiental |
| ✓ Lic. Isabel Flores Romani | Responsable de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud |
| ✓ Lic. Cecilia Hurtado Colfer | Jefe del Departamento de Enfermería. |
| ✓ Flor Martínez Padilla | Jefe de la Oficina de Comunicaciones |
| ✓ José Torres Arteaga | Director de la Oficina Ejecutiva de Administración. |
| ✓ Sra. Ariela Ávila Crispín | Secretaria |
| ✓ Ing. Juan Caycho Martínez | Estadístico |





III. OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA

3.1. Objetivo General

Impulsar las prácticas de la higiene de manos, bioseguridad y segregación de residuos hospitalarios como actividades esenciales que disminuyen sustancialmente los riesgos de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud en el Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa"

3.2. Objetivos específicos de la actividad:

- 3.2.1. Difundir la importancia de los cinco momentos de la Higiene de manos y reconocer los pasos del lavado de manos en sus principales Técnicas en el HEJCU del MINSA en el día Mundial de la Higiene de Manos.
- 3.2.2. Impulsar la difusión de la importancia de la correcta segregación de residuos hospitalarios.
- 3.2.3. Desarrollar los instrumentos de autoevaluación para las medidas de prevención y control de infecciones y la práctica de higiene de manos recomendados por OMS.
- 3.2.4. Implementar medidas para la prevención en accidentes punzocortantes.
- 3.2.5. Elaborar material de difusión sobre "Manos limpias, paciente seguro".
- 3.2.6. Monitorear la adecuada segregación de residuos hospitalarios en el HEJCU del MINSA en cumplimiento a la R.M. N° 1295-2018/MINSA.

3.3. INSTRUMENTOS

- 3.3.1. Anexo: Matriz de informe de actividades.
- 3.3.2. Instrumento Marco de Autoevaluación de la higiene de las manos 2010.
- 3.3.3. Instrumento de Evaluación de las Medidas de Prevención y Control de infecciones.

IV. PARTICIPANTES.

Dirigido a todo el personal del HEJCU: Asistencial y Administrativo.





PROGRAMA PARA REUNIÓN POR INICIO DE PLAN DE ACTUALIZACIÓN DE PRACTICA DE HIGIENE DE MANOS, BIOSEGURIDAD Y SEGREGACIÓN ADECUADA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS.

MES DE MAYO 2019

Día Mundial de la Higiene de manos		03 Mayo del 2019	
Horario	Tema	Metodología	Responsable
12:00-12:30	Actividad de difusión de la importancia y pasos a seguir en la higiene de manos para la atención en los servicios de salud, a los trabajadores de salud.	Cursos Talleres	Comité de IAAS de IPRESS.
12:00-12:30	Conexión en simultáneo a nivel nacional para la difusión de la actividad con el MINSA.	Conexión a un vínculo informático	Área de telecomunicaciones DGIESP-MINSA.
Aplicación de Instrumento		Mayo 2019	
	Desarrollar los instrumentos de Autoevaluación para las Medidas de Prevención y Control de Infecciones y la Práctica de Higiene de Manos recomendados por OMS.	Aplicación y reporte de aplicación de instrumentos	Comité de IAAS de IPRESS.
	Difusión de material educativo PARA UNA ATENCIÓN SEGURA LA CLAVE ESTA EN TUS MANOS Díptico, Afiche, Calcomanía.	Distribución de material educativo en servicios.	Comité de IAAS de IPRESS.
		16 de Mayo del 2019	
Horario	Tema	Metodología	Responsable
07:00-18:00	Supervisión de cumplimiento de Norma Técnica N° 1295-2018/MINSA (Segregación de Residuos hospitalarios).	Supervisión según norma técnica.	Comité de IAAS de IPRESS en coordinación con área responsable.
Día Mundial del Reciclaje		17 de Mayo del 2019	
Horario	Tema	Metodología	Responsable
12:00-12:30	Difusión de la importancia de la Adecuada Segregación de Residuos Hospitalarios , concentrando grupos de trabajadores de salud.	Distribución de material Informativo en servicios. Charlas Informativas.	Comité de IAAS de IPRESS en coordinación con área responsable.
Aplicación de Instrumento		Mayo 2019	
	Implementación de medidas de Prevención de Accidentes Punzocortantes en servicios vulnerables.	Distribución de material Informativo en servicios. Charlas Informativas.	Comité de IAAS de IPRESS en coordinación con área responsable.





PERU

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas
de Salud Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres
y Hombres"

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACTUALIZACIÓN DE LA PRACTICA DE HIGIENE DE MANOS, BIOSEGURIDAD Y SEGREGACIÓN ADECUADA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS.

MES DE MAYO

DÍAS	Viernes	Miércoles	Viernes	Lunes	Miércoles	Viernes	Lunes	Miércoles	Viernes
08 a 11	03	08	10	13	15	17	20	22	24
AFORO	72	72	72	72	72	72	72	72	72

TOTAL: Aproximadamente 648 participantes

CUADRO DE NECESIDADES			
ITM	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD
01	Papel toalla continuo	Rollo	04
02	Alcohol gel x 1 litro	Fco	05
03	Módulo de lavado de manos	Und	01
04	Agua potable	Balde	09
05	Jabón Líquido	Fcos	03
06	Merchandizen <A>	Pqt	648
07	Refrigerio	Und	648
08	Afiches alusivos	Und	12
09	Material informativo: Dípticos, Hojas Informativas, Separatas	Millar	03
10	Banner	Und	01
11	Contratar Empresa para Capacitación en Medidas de Bioseguridad y	Unidad	01

PRESUPUESTO APROXIMADO: Incluido en el Plan Anual

CONTENIDO DE SESIONES EDUCATIVAS Y DEMOSTRATIVAS

1. Importancia estratégica
2. Concepto de Asepsia y Antisepsia.
3. Flora Microbiana residente y transitoria en manos.
4. Cinco Momentos de la Higiene de manos, desinfección y lavado.
5. 09 Talleres Prácticos
6. Horario: 08:30 a 11:30 a.m.





V. ANEXOS:

ANEXO N° 1

REPORTE DE CAMPAÑA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE LA PRACTICA DE LAVADO DE MANOS , BIOSEGURIDAD Y SEGREGACION ADECUADA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS 2019													
ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA" DIRIS : LIMA CENTRO													
Actividad	Describir a actividad	N° de participantes por grupo ocupacional								servicios beneficiados			
		Méd	Enf	Odon	Nut	QF	Tec. Enf	Adm	Biol		Ing Sanit	Otros	
Reuniones con equipos de atención; Importancia y pasos sobre la higiene de manos.	Sensibilización Demostración Talleres 09 reuniones Beneficiarios 650												
Reuniones con equipos de atención; Importancia de la Segregación de Residuos Hospitalarios.	Sensibilización Demostración 09 reuniones Beneficiarios 650												
Supervisiones del cumplimiento Norma Técnica N° 1295-2018/MINSA (Segregación de Residuos Hospitalarios).	08 Informes mensuralizados sobre supervisión inopinada.												
Aplicación de instrumentos de autoevaluación para las medidas de prevención y control de infección y la práctica de higiene de manos, recomendado por OMS.	Aplicar instrumento de autoevaluación para las medidas de prevención y control de infecciones y la práctica de higiene de manos en el establecimiento												
Servicios que reciben material de difusión: " PARA UNA ATENCIÓN SEGURA LA CLAVE ESTA EN TUS MANOS " Diptico, Afiche, Calcomanía.	Abastecimiento de servicios con material de difusión. "Manos limpias, paciente seguro";												
Disponer de material informativo sobre medidas preventivas contra accidentes punzocortantes.	Elaborar y difundir material informativo sobre medidas preventivas contra los accidentes punzocortantes.												

INSTRUCTIVO:

- Describir actividad: Detallar la actividad específica que ha realizado en su establecimiento (sensibilización, demostración, taller, sociodrama, coreografía etc.
- N° de participantes por grupo ocupacional, indicar sólo en el caso de actividades que involucre la participación de los mismos (Reuniones de equipos de trabajo)
- N° de Servicios beneficiados Para las supervisiones y aplicación de instrumento indicado, detalle la cantidad de servicios que se beneficiaron y material distribuido





MERCHANDIZEN			
ITM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
01	TOALLAS INSTITUCIONALES	Confeccionado con felpa de algodón de primera calidad entre 20 x 40 cm con logo institucional a color bordado	1,000
02	JABON LIQUIDO	Embazado en frasco de 120 ml etiquetado en una cara con MINSAL /logo institucional y en otra con frase alusiva: PARA UNA ATENCIÓN SEGURA LA CLAVE ESTA EN TUS MANOS.	1,000
03	BOLSO INSTITUCIONAL	Confeccionado con tela poliéster color celeste con tirante medidas entre 30 x 40 cm, estampado a full color con mensaje alusivo: PARA UNA ATENCIÓN SEGURA LA CLAVE ESTA EN TUS MANOS.	500
04	BOLSO MOCHILA INSTITUCIONAL	Confeccionado con tela poliéster color celeste con tirante regulador medidas entre 30 x 40 cm, estampado a full color con mensaje alusivo: PARA UNA ATENCIÓN SEGURA LA CLAVE ESTA EN TUS MANOS.	500
05	LAPICEROS ECOLÓGICOS	Impresos a un solo color con logo institucional y mensaje alusivo. PARA UNA ATENCIÓN SEGURA LA CLAVE ESTA EN TUS MANOS.	1,000
06	BANNER	Alusivo a la campaña del lavado de manos a full color según modelo. PARA UNA ATENCIÓN SEGURA LA CLAVE ESTA EN TUS MANOS.	02
07	FOLDER	En cartulina folcote calibre 14 impresos a full color, plastificado mate con bolsillo según muestra.	1,000
08	DÍPTICOS	Material informativo impreso a full color según muestra	6,000

COFFE BREAK			
ITM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
01	NÉCTAR DE FRUTAS	Embazado en cajas con sorbete	1,000
02	GALLETAS	Galletas de soda empaque por 4 unidades	1,000

PONENTES			
ITM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
01	CAPACITADORES	Ponentes sobre temática relacionada con higiene y lavado de manos para el 08, 10,13,15,17,20,22 y 24 de mayo	04

